

**GACETA 012
DE LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE**



CUMANÁ, JULIO - SEPTIEMBRE DE 1977

AÑO IV - TRIMESTRE III - N° 12

SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN, 14-7-77 - CUMANÁ

COORDINACIÓN GENERAL:

Autorizaciones al ciudadano Rector

Obligatoriedad del voto para Elecciones de Decano del Núcleo de Anzoátegui

Clasificación Personal Docente

SESIÓN, 13-9-77 - CUMANÁ

COORDINACIÓN GENERAL:

Calendario para Elecciones Estudiantiles

Aumento de sueldos a los Auxiliares Docentes

Designación Decano Núcleo de Nueva Esparta

Definición sobre la Resolución CU-035/76

Renuncia Representante del Núcleo de Sucre ante la Comisión Central de Clasificación

Posposición de Año Sabático

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI

Posposición de Año Sabático

NÚCLEO DE BOLÍVAR

Posposición de Año Sabático

NÚCLEO DE SUCRE

Renuncia del Coordinador del Núcleo de Sucre

Nombramiento del Coordinador del Núcleo de Sucre

SESIÓN, 29 Y 30-9-77 - CUMANÁ**COORDINACIÓN GENERAL:**

Calendario Electoral

Planteamiento reivindicativo de los Auxiliares Docentes

Nombramiento Coordinadores de los Núcleos de Bolívar y Monagas

Clasificación Personal Docente

Convalidación de Título

Concesión a Estudiantes del Programa de Hotelería y Turismo

Clasificación del cargo de la Dirección de Deportes

NÚCLEO DE BOLÍVAR

Apertura de Concursos

NÚCLEO DE MONAGAS

Designación Directores de Escuela

Prórroga de Permisos no Remunerados

SESIÓN, 14-7-77 - CUMANÁ

COORDINACIÓN GENERAL:

Autorizaciones al ciudadano Rector.

El ciudadano Rector fue autorizado para firmar un convenio con el MAC, para la creación del Centro de Recría de Ganado Porcino en la Escuela de Zootecnia, y para designar a las Autoridades Centrales en Comisión Delegada del Consejo Universitario, durante el tiempo de vacaciones colectivas, para tramitar asuntos de carácter urgente.

Obligatoriedad del voto para Elecciones de Decano del Núcleo de Anzoátegui.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN CU- N° 020

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, visto el Informe presentado mediante comunicación CE-N° 149-77, de fecha 13-7-77, emanada de la Comisión Electoral sobre el proceso de elecciones para elegir al Decano del Núcleo de Anzoátegui, del cual se evidencia que los dos actos de votación cumplidos hasta la fecha, han resultado fallidos por no haberse reunido el quorum de instalación para la validez del acto, y por cuanto en dicho informe se expresa claramente la probabilidad de que el tercer acto de votación también resulte fallido, y oída la opinión de la Consultoría Jurídica en relación al caso, la cual afirma la vigencia del ARTÍCULO 22° del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades, promulgado el 14 de febrero de 1967.

RESUELVE:

- PRIMERO:** La aplicación de la obligatoriedad del voto para la elección de los Decanos, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 22° del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades promulgado el 14 de febrero de 1967.
- SEGUNDO:** Aplicar las sanciones previstas en los ARTÍCULOS 33° y 34° de la Ley de Universidades; 16 y 17 del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades, del 14-2-67 y 115, 116 y 117 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de Oriente.
- TERCERO:** A los efectos de que se realice debidamente el tercer acto de votación convocado por la Comisión Electoral para el día 22-7-77, se modifica en el Núcleo de Anzoátegui, el período lectivo correspondiente al primer semestre de 1977, previsto en el calendario oficial, extendiéndolo hasta el 30-7-77.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.

PEDRO CABELLO POLEO

Rector - Presidente

RAMÓN BUONAFFINA PARRA

Secretario

Clasificación Personal Docente.

OTTO SÁNCHEZ.- Asociado a partir del 1-1-77. No podrá ascender a Titular antes del 1-1-82.

ÁNGEL B. CORASPE.- Agregado en propiedad a partir del 1-1-77. No podrá ascender a Asociado antes del 1-1-80.

LIBERIO CAMPO PLAZ.- Asociado a partir del 1-1-77. No podrá ascender a Titular antes del 1-1-82.

MOISÉS ZAGALA T.- Asociado a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Titular antes del 1-7-82.

JESÚS RODRÍGUEZ SILVA.- Asociado a partir del 1-7-76. No podrá ascender a Titular antes del 1-7-81.

DAVID MEDINA.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

JULIANA MAIZ DE MANZI.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

MANUEL CHAPARRO B.- Titular a partir del 1-1-77.

EDGAR MARCANO.- Agregado a partir del 1-1-77. No podrá ascender a Asociado antes del 1-1-81.

GILMA GRIMALDI DE JIMÉNEZ.- Asociado a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Titular antes del 1-7-82.

LUIS E. RUIZ.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

EZEQUIEL SALAZAR M.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

MARIO BELMAR ACUÑA.- Titular en propiedad a partir del 1-7-77.

JUAN GONZÁLEZ M.- Auxiliar Docente "B" paso V, a partir del 1-7-77.

CÉSAR LISTA TORRIVILLA.- Auxiliar Docente "A" paso IV a partir del 1-7-77.

ANTONIO REYES GONZÁLEZ.- Auxiliar Docente "A" paso IV a partir del 1-7-77.

NANDO TROYANI.- Asistente a partir del 1-1-75. No podrá ascender a Agregado antes del 1-1-79.

OSCAR VICTORIO GONZÁLEZ.- Asistente con antigüedad cumplida a partir del 1-7-77. Podrá ascender a Agregado tan pronto como presente el trabajo de ascenso correspondiente.

JUAN R. ANACONA.- Asistente con dos (2) años cumplidos para el 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-1-79.

BADITH MELHEM.- Asistente con dos (2) años cumplidos para el 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-1-79.

JESÚS W. BASTARDO.- Asociado provisional a partir del 1-7-77.

JOSÉ SISO SANDOVAL.- Se le rectifica la puntuación, la cual para el 1-1-77 será de doce puntos.

BALMIRO OMAÑA.- Rectificar la fecha de ascenso fijada en la resolución anterior, estableciendo como fecha correcta para su paso a la jerarquía escalafonaria superior, el 1-1-71 y no el 31-3-71.

JAIME AVENDAÑO.- Auxiliar Docente "A" paso IV, a partir del 1-7-77.

JOSÉ V. ANDÉRICO.- Agregado provisional para el 1-7-77.

JOSÉ MARCANO LUNA.- Agregado provisional a partir del 1-7-77, con permanencia cumplida.

OLIVERIO JIMÉNEZ.- Auxiliar Docente "D" IV paso a partir del 1-7-77.

OSWALDO OLIVEROS.- Auxiliar Docente "A" paso III, a partir del 1-7-77.

SESIÓN, 13-9-77 – CUMANÁ

COORDINACIÓN GENERAL:

Calendario para Elecciones Estudiantiles.

Se aprobó el Calendario Electoral, con fechas de inicio y cierre del proceso de elecciones estudiantiles, las cuales son 18-9-77 y 30-11-77, respectivamente, y recomendar a la Comisión Electoral la revisión de las fechas intermedias.

Aumento de Sueldos a los Auxiliares Docentes.

Se acordó aumentar el sueldo de los Auxiliares Docentes, en un 15 % sobre el sueldo base y según sus respectivas categorías, retroactivo al 1-7-77.

Designación Decano Núcleo de Nueva Esparta.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN CU- N° 021

Por cuanto de conformidad con las disposiciones transitorias contenidas en los ARTÍCULOS 81° del Reglamento de la Universidad de Oriente y 118 del Reglamento de Elecciones, corresponde al Consejo Universitario designar al Decano del Núcleo de Nueva Esparta; este Cuerpo, una vez revisados los recaudos correspondientes y habiéndolos encontrado conformes con los requisitos exigidos por los ARTÍCULOS 34° y 19° del Reglamento de la Universidad de Oriente y 74 y 69 del Reglamento de Elecciones.

RESUELVE:

Designar al ciudadano PABLO GONZÁLEZ BRITO, Cédula de Identidad N° 2.166.980, Decano del Núcleo de Nueva Esparta.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

PEDRO CABELLO POLEO

Rector - Presidente

RAMÓN BUONAFFINA PARRA

Secretario

Definición sobre la Resolución CU-035/76.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN CU- N° 022

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, tomando en cuenta que próximamente dejarán de ejercer sus funciones varios directivos académicos universitarios, consideró la necesidad de aclarar algunos artículos de la Resolución CU-035/76, y en consecuencia,

RESUELVE:

ÚNICO: Los Directivos Académicos que en concordancia con lo dispuesto en el Artículo Décimo de la Resolución CU-035 de fecha 16-12-76, se propongan. disfrutar del año libre de obligaciones académicas, deberán presentar al Consejo Universitario, en un lapso no superior a noventa (90) días continuos a partir de la fecha en la cual cesaren en sus responsabilidades, el plan de trabajo que se propongan realizar.

Dado, firmado y sellado, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

PEDRO CABELLO POLEO
Rector - Presidente

RAMÓN BUONAFFINA PARRA
Secretario

Renuncia Representante del Núcleo de Sucre ante la Comisión Central de Clasificación.

Fue aceptada la renuncia del Prof. Álvaro Calero, Representante del Núcleo de Sucre ante la Comisión Central de Clasificación, a partir del 15-7-77.

Posposición de Año Sabático.

Se acordó conceder la posposición de año sabático al Prof. Gerónimo Ojeda C., por el lapso de un año, debiendo iniciarlo el 1-10-78.

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI

Posposición Año Sabático.

Se acordó conceder posposición del inicio de año sabático, al Prof. Edgar Marcano, adscrito a la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, por el lapso de un año, debiendo iniciarlo el 1-9-78.

NÚCLEO DE BOLÍVAR

Posposición de Año Sabático.

Se acordó conceder la posposición de año sabático, al Prof. Jesús Trallero Félez, adscrito a la Escuela de Medicina, por el lapso de un año debiendo iniciarlo el 1-9-78.

NÚCLEO DE SUCRE

Renuncia del Coordinador del Núcleo de Sucre.

Se acordó aceptar la renuncia del Coordinador del Núcleo de Sucre, Prof. José Barreto A., a partir del 15-9-77.

Nombramiento Coordinador Núcleo de Sucre.

Se acordó designar al Prof. Diego Silva, Coordinador del Núcleo de Sucre, a partir del 16-9-77.

SESIÓN, 29 Y 30-9-77 – CUMANÁ

COORDINACIÓN GENERAL:

Calendario Electoral.

Se acordó aprobar el Calendario Electoral, para el proceso de elecciones estudiantiles, propuesto por la Comisión Electoral, haciendo la observación al período de Impugnaciones, el cual debe establecerse del 31-10-77 al 25-11-77, para dar cumplimiento a lo establecido en los ARTÍCULOS 101° y 104° del Reglamento de Elecciones.

Planteamiento reivindicativo de los Auxiliares Docentes.

Se acordó mantener en vigencia la decisión de fecha 13 del presente mes, sobre el aumento del 15 % sobre el sueldo base, de acuerdo a sus categorías y retroactivo al 1-7-77; igualmente que los Decanos, a través de los Consejos de Núcleo, hagan un estudio del Reglamento de Auxiliares Docentes y lo eleven a consideración del Consejo Universitario.

Nombramiento Coordinadores de los Núcleos de Bolívar y Monagas.

Se acordó nombrar Coordinadores de los Núcleos de Bolívar y Monagas, a los Profesores Pedro Elías Lezama y Freddy Rondón C., respectivamente, a partir del 1-10-77.

Clasificación Personal Docente.

JORGE YIBIRÍN.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

JOSÉ PINEDA.- Asistente con dos (2) años cumplidos para el 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-79.

AMADO ACUÑA.- Agregado a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Asociado antes del 1-7-81.

ANA MATA DE SISO.- Agregado a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Asociado antes del 1-7-81.

MANUEL J. BOADA.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

DIONISIO BRAVO G.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

ESTHER ORDAZ RIVAS.- Agregado a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Asociado antes del 1-7-81.

GILBERTO L. LÓPEZ.- Agregado a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Asociado antes del 1-7-81.

PEDRO R. GUARACHE.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

ELIDA C. DE GARCÍA.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

RAÚL MIRANDA.- Se rectifica la decisión anterior y se le otorga la categoría de Auxiliar Docente "B" I a partir del 1-7-77. No podrá ascender a la categoría "C" antes del 1-7-80.

JOSÉ CARVAJAL.- Auxiliar Docente "B" paso I, a partir del 1-7-77. No podrá ascender a la categoría "C" antes del 1-7-81.

NELSON MORALES.- Auxiliar Docente "B" IV paso, a partir del 1-7-77. Podrá ascender a la categoría "C" tan pronto presente y le sea aprobado el trabajo de ascenso correspondiente.

LUIS RANGEL GONZÁLEZ.- Auxiliar Docente "B" Paso IV a partir del 1-7-77. No podrá ascender a la categoría "C" antes del 1-7-81.

ELEAZAR MONSERRAT.- Asistente a partir del 1-7-77. No podrá ascender a Agregado antes del 1-7-81.

Convalidación de Título.

Se acordó solicitar del Ministerio de Educación, se le convalide a Raúl Rincones Hernández, el Título de Ingeniero Agrónomo que le fuera conferido por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en Ica-Perú, ya que ha llenado los requisitos exigidos en el Reglamento de Reválidas y Equivalencias de Estudios.

Concesión a Estudiantes del Programa de Hotelería y Turismo.

Se acordó permitir a los alumnos que durante el presente año, cursan el III Semestre del Programa de Hotelería y Turismo y deban una asignatura del Ciclo Básico, cursar aquellas materias profesionales en el entendido que aprobarán la materia pendiente antes de presentar las profesionales.

Clasificación del Cargo de la Dirección de Deportes.

Se acordó clasificar el cargo de Director de Deportes, dentro de la categoría de Directivo-Administrativo tipo "A".

NÚCLEO DE BOLÍVAR**Apertura de Concursos.**

Se autorizó la apertura de concurso de credenciales para proveer los siguientes cargos del Departamento de Ciencias de la Unidad de Estudios Básicos:

Área de Química: Seis Profesores Instructores a Dedicación Exclusiva.

Área de Matemáticas: Un Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva.

Un Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva.

Área de Biología: Un Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva.

NÚCLEO DE MONAGAS**Designación Directores de Escuela.**

Se acordó designar a los Profesores César Boada y Carlos Acuña, como Directores de las Escuelas de Agronomía y Zootecnia respectivamente, a partir del 1-10-77.

Prórroga de Permisos no Remunerados.

Se acordó conceder prórroga de permiso no remunerado, por el lapso de un año, a partir del 1-5-77 al 1-8-77, a los Profs. Emery Mata Millán y Antonio Álvarez, respectivamente, ambos adscritos a la Escuela de Ingeniería Agronómica.



JUNTA SUPERIOR

Principales

PEDRO CABELLO POLEO	Rector
HUGO SÁNCHEZ MEDINA	Vicerrector Académico
LUIS GARCÍA PELISSIER	Vicerrector Administrativo
RAMÓN BUONAFFINA PARRA	Secretario
JUAN P. BOMBINO	Representante Profesoral
RUGE DÍAZ HERNÁNDEZ	Representante Profesoral
ANTONIO MEDINA	Representante Profesoral
JOSÉ FRANCISCO PEREIRA	Representante Profesoral
GREGORIO REYES	Representante Profesoral
LUIS BELTRÁN FARÍAS	Representante Profesoral
IGNACIO CAVERO	Representante Profesoral
RÓGER DÍAZ TORO	Representante Profesoral
LUIS AMENDOLA	Representante Estudiantil
JESÚS CARIDILLO	Representante Estudiantil
LUIS RAMÓN LÁREZ	Representante Estudiantil
FREDDY MOGNA CRUZ	Representante Ministerio de Educación
DIEGO PEÑALVER	Representante Ministerio de Educación
JOSÉ ORTA VÁSQUEZ	Representante Ministerio de Educación
ELIZABETH DE CALDERA	Representante CORDIPLAN
VÍCTOR MORLES	Representante CONICIT
AMABLE GARCÍA ARAUJO	Representante Egresados

Atribuciones del Secretario:
(Artículo 40)

Parágrafo 2: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus resoluciones.

Parágrafo 6: Publicar la Gaceta Universitaria Órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los organismos directivos de la Institución.

Ley de Universidades, Gaceta Oficial N° 1.429. Extraordinario de 8 de septiembre de 1970.



GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Órgano Oficial de las decisiones del Consejo Universitario y demás organismos directivos de la Universidad de Oriente.

Secretario: Ramón Buonaffina Parra

Responsable de Publicación:

Laurentino Martínez

Editorial Imprenta Universitaria

CUMANÁ, JULIO-SEPTIEMBRE DE 1977

AÑO IV - TRIMESTRE III - N° 12

UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO

PEDRO CABELLO POLEO
HUGO SÁNCHEZ MEDINA
LUIS GARCÍA PELISSIER
RAMÓN BUONAFFINA PARRA

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector Administrativo
Secretario

ALBERTO OCHOA DOMÍNGUEZ
JOSÉ HERRERO NOGUEROL
PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY
PABLO GONZÁLEZ BRITO
CARLOS SUÁREZ

Decano Anzoátegui
Decano Bolívar
Decano Monagas
Decano Nueva Esparta
Decano Sucre

EUDES HERNÁNDEZ BELLO
JOSÉ J. CHAPARRO
MANUEL LÓPEZ FARÍAS
GUSTAVO RAMÍREZ PACHECO
MANUEL CARRIÓN

Representante Profesores
Representante Profesores
Representante Profesores
Representante Profesores
Representante Profesores

LEÓN GONZÁLEZ DONA
JOSU LANDA
CARLOS SALMERÓN

Representante Estudiantil Cursos Básicos
Representante Estudiantil Cursos Profesionales
Representante Estudiantil Cursos Profesionales

LUIS DELFÍN PONCE D.
ENRIQUE VILLARROEL

Delegado Ministerio de Educación
Delegado Egresados